



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**RESULTADO DEFINITIVO  
DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004  
DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2004 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el activo del Balance de Situación figuran las cuentas 550, 555, 558 “Partidas pendientes de aplicación” con un saldo de 319.957 euros, que es igual al que figuraba en el del ejercicio anterior.

Dado el carácter transitorio de las operaciones que se deben registrar en esta cuenta, su saldo no puede ser muy antiguo. Por tanto, habría que analizar el origen y la manera en que se deben cancelar las partidas que lo componen.

2.- En ejercicios cerrados figuran importes pendientes de cobro y pago de gran antigüedad.

D) En relación con los Organismos Autónomos

En el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), no figura cantidad alguna en el capítulo 5 del Estado de Ingresos. En este capítulo cabe incluir,



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

entre otros conceptos, los intereses que producen los depósitos existentes en cuentas de entidades financieras.

E) En relación con las Sociedades Mercantiles

En la sociedad mercantil “Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.”, el patrimonio ha quedado reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, sin que conste que se haya aumentado o reducido en la medida suficiente, por lo que cabe englobarla dentro de las previsiones del apartado 4º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

F) En relación con otros aspectos de la gestión económico-financiera

No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)1, A)2, D), E) y F) figuraban también en el informe anterior.

## **ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO**

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 48% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 1 (Impuestos directos) con el 26%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 1 (Gastos de personal), que representó el 38,2% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), que supuso el 25,6% del total del gasto.

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 36% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas al capítulo 7.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

Los grados de ejecución de ingresos (teniendo en cuenta la financiación de modificaciones con Remanente Líquido de Tesorería) y gastos fueron, el primero intermedio y el segundo reducido, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en parámetros intermedios, el 87,7% y 75,1%, respectivamente, habiendo alcanzado la eficacia en la gestión recaudatoria un 82,6%.

Los importes pendientes de cobro en ejercicios cerrados eran elevados.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 4,6% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario, ajustado, fue positivo, debido a que los ingresos generados en el ejercicio fueron suficientes para atender a los gastos, al igual que el Remanente de Tesorería.

En conclusión, la Corporación a 31.12.04 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2006.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>AYUNTAMIENTO</b>	Página: 1/2
NOMBRE:	<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	Población: 376.953

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	57.300.310,00	0,00	0,0	57.300.310,00	70.711.363,32	26,0	123,4	59.951.815,26	84,8	10.759.548,06
2. Imp. indirectos	3.688.000,00	0,00	0,0	3.688.000,00	5.599.493,58	2,1	151,8	5.599.493,58	100,0	0,00
3. Tasas y otros	15.162.403,00	9.328,09	0,1	15.171.731,09	21.023.239,41	7,7	138,6	14.848.907,76	70,6	6.174.331,65
4. Transferencias	132.832.058,00	2.196.422,12	1,7	135.028.480,12	130.367.995,52	48,0	96,5	114.490.021,96	87,8	15.877.973,56
5. Inq. patrimoniales	1.243.195,00	0,00	0,0	1.243.195,00	1.675.640,14	0,6	134,8	1.364.086,56	81,4	311.553,58
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>210.225.966,00</b>	<b>2.205.750,21</b>	<b>1,0</b>	<b>212.431.716,21</b>	<b>229.377.731,97</b>	<b>84,4</b>	<b>108,0</b>	<b>196.254.325,12</b>	<b>85,6</b>	<b>33.123.406,85</b>
6. Enaj. inv. reales	33.049.691,00	5.409.109,00	16,4	38.458.800,00	27.906.337,48	10,3	72,6	27.906.337,48	100,0	0,00
7. Transferencias	19.112.120,00	61.203.678,35	320,2	80.315.798,35	8.836.482,61	3,3	11,0	8.735.081,69	98,9	101.400,92
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>52.161.811,00</b>	<b>66.612.787,35</b>	<b>127,7</b>	<b>118.774.598,35</b>	<b>36.742.820,09</b>	<b>13,5</b>	<b>30,9</b>	<b>36.641.419,17</b>	<b>99,7</b>	<b>101.400,92</b>
8. Var. act. finan.	290.000,00	25.099.686,22	8.655,1	25.389.686,22	320.385,23	0,1	1,3	73.767,82	23,0	246.617,41
9. Var. pas. finan.	5.335.223,00	2.569.958,67	48,2	7.905.181,67	5.335.223,00	2,0	67,5	5.335.223,00	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>5.625.223,00</b>	<b>27.669.644,89</b>	<b>491,9</b>	<b>33.294.867,89</b>	<b>5.655.608,23</b>	<b>2,1</b>	<b>17,0</b>	<b>5.408.990,82</b>	<b>95,6</b>	<b>246.617,41</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>57.787.034,00</b>	<b>94.282.432,24</b>	<b>163,2</b>	<b>152.069.466,24</b>	<b>42.398.428,32</b>	<b>15,6</b>	<b>27,9</b>	<b>42.050.409,99</b>	<b>99,2</b>	<b>348.018,33</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>268.013.000,00</b>	<b>96.488.182,45</b>	<b>36,0</b>	<b>364.501.182,45</b>	<b>271.776.160,29</b>	<b>100,0</b>	<b>74,6</b>	<b>238.304.735,11</b>	<b>87,7</b>	<b>33.471.425,18</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	99.034.485,40	141.184,84	0,1	99.175.670,24	95.544.792,30	38,2	96,3	95.127.524,19	99,6	417.268,11
2. Comp.bienes y ser.	70.265.384,33	2.126.655,42	3,0	72.392.039,75	64.032.123,13	25,6	88,5	40.436.887,25	63,2	23.595.235,88
3. Intereses	7.100.543,14	-514.383,59	-7,2	6.586.159,55	3.778.728,40	1,5	57,4	3.650.383,89	96,6	128.344,51
4. Transferencias	25.987.531,28	1.552.640,70	6,0	27.540.171,98	26.278.122,95	10,5	95,4	19.927.431,74	75,8	6.350.691,21
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>202.387.944,15</b>	<b>3.306.097,37</b>	<b>1,6</b>	<b>205.694.041,52</b>	<b>189.633.766,78</b>	<b>75,9</b>	<b>92,2</b>	<b>159.142.227,07</b>	<b>83,9</b>	<b>30.491.539,71</b>
6. Inversiones reales	58.270.265,99	66.227.466,90	113,7	124.497.732,89	45.446.353,71	18,2	36,5	15.378.044,16	33,8	30.068.309,55
7. Transferencias	1.073.780,86	25.897.479,25	2.411,8	26.971.260,11	7.664.275,57	3,1	28,4	6.004.338,86	78,3	1.659.936,71
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>59.344.046,85</b>	<b>92.124.946,15</b>	<b>155,2</b>	<b>151.468.993,00</b>	<b>53.110.629,28</b>	<b>21,3</b>	<b>35,1</b>	<b>21.382.383,02</b>	<b>40,3</b>	<b>31.728.246,26</b>
8. Var. act. finan.	290.000,00	0,00	0,0	290.000,00	258.654,94	0,1	89,2	197.481,28	76,3	61.173,66
9. Var. pas. finan.	5.991.009,00	1.057.138,93	17,6	7.048.147,93	6.846.496,01	2,7	97,1	6.846.496,01	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>6.281.009,00</b>	<b>1.057.138,93</b>	<b>16,8</b>	<b>7.338.147,93</b>	<b>7.105.150,95</b>	<b>2,8</b>	<b>96,8</b>	<b>7.043.977,29</b>	<b>99,1</b>	<b>61.173,66</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>65.625.055,85</b>	<b>93.182.085,08</b>	<b>142,0</b>	<b>158.807.140,93</b>	<b>60.215.780,23</b>	<b>24,1</b>	<b>37,9</b>	<b>28.426.360,31</b>	<b>47,2</b>	<b>31.789.419,92</b>
<b>TOTAL</b>	<b>268.013.000,00</b>	<b>96.488.182,45</b>	<b>36,0</b>	<b>364.501.182,45</b>	<b>249.849.547,01</b>	<b>100,0</b>	<b>68,5</b>	<b>187.568.587,38</b>	<b>75,1</b>	<b>62.280.959,63</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	21.023.628,40	8,4
2. Protec.civil. y s.c.	23.431.668,98	9,4
3. Seg.Protecc.P.Social	31.969.761,53	12,8
4. Prod.bienes pub.soc.	139.060.533,40	55,7
5. Prod.bienes c.econ.	11.016.004,89	4,4
6. Req.econ.c.general	12.637.368,87	5,1
7. Reg.econ.sect.prod.	268.181,78	0,1
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0
9. Transf.adm.públicas	0,00	0,0
0. Deuda Pública	10.442.399,16	4,2
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>249.849.547,01</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA		
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO		<b>86.409.413,68</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	33.471.425,18	
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	117.345.234,64	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	0,00	
- De otras operaciones no presupuestarias	4.507.272,15	
- Menos = Saldos de dudoso cobro	66.748.918,78	
- Menos = Inq. realizados pendien. de aplic. def.	2.165.599,51	
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		<b>84.200.132,66</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	62.280.959,63	
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	12.491.255,14	
- De presupuesto de ingresos	209.096,37	
- De operaciones comerciales	0,00	
- De recursos de otros entes públicos	2.334.383,43	
- De otras operaciones no presupuestarias	6.884.438,09	
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00	
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO		<b>37.779.113,09</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		<b>5.270.037,79</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)		<b>34.718.356,32</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)		<b>39.988.394,11</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	271.776.160,29
2. Obligaciones reconocidas netas	249.849.547,01
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>21.926.613,28</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	8.889.376,52
5. Desviaciones negativas de financiación	18.604.821,31
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	7.573.436,07
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>39.215.494,14</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS		
	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	131.308.847,64	65.409.914,35
Rectificaciones	-30.741,45	0,00
Cobros/pagos	13.932.871,55	52.918.659,21
<b>SALDO 31/12</b>	<b>117.345.234,64</b>	<b>12.491.255,14</b>



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>AYUNTAMIENTO</b>	Página: 2/2
NOMBRE:	<b>LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>	Población: 376.953

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	386.044.699,30	35,2	PATRIMONIO Y RESERVAS	805.050.403,70	73,4
INMOVILIZADO INMATERIAL	271.165,35	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	87.385.197,83	8,0
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	548.413.883,73	50,0	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	32.592.092,03	3,0	DEUDAS A LARGO PLAZO	83.575.633,77	7,6
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	87.061.946,30	7,9
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	3.221.504,84	0,3
DEUDORES	91.436.826,83	8,3	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	38.099.070,28	3,5	RESULTADOS	30.563.051,08	2,8
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.096.857.737,52</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.096.857.737,52</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	44.298.957,70	35,9	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	44.298.957,70	35,9
CUENTAS DE ORDEN	78.991.458,83	64,1	CUENTAS DE ORDEN	78.991.458,83	64,1
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>123.290.416,53</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>123.290.416,53</b>	<b>100,0</b>

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	36,0 %
2. Ejecución de ingresos	74,6 %
3. Ejecución de gastos	68,5 %
4. Cumplimiento de los cobros	87,7 %
5. Cumplimiento de los pagos	75,1 %
6. Carga financiera global	4,6 %
7. Carga financiera por hab.	28,19 €
8. Ahorro bruto	17,3 %
9. Ahorro neto	14,3 %
10. Eficacia gestión recaud.	82,6 %
11. Ingreso por habitante	720,98 €
12. Gastos por habitante	662,81 €

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	0,21
2. Endeudamiento por habitante	221,71 €
3. Liquidez	0,72
4. Solvencia	6,20
5. Firmeza	11,57

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>30.563.051,08</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	1.184.195,94	1,2
Suplementos de Credito	1.485,00	0,0
Ampliaciones de Credito	0,00	0,0
Transferencias de Credito Positivas	8.035.134,20	8,3
Transferencias de Credito Negativa	8.035.134,20	8,3
Incorporaciones de Rem. Credito	76.048.565,18	78,8
Creditos generados por Ingresos	20.439.617,27	21,2
Bajas Anulación	1.185.680,94	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>96.488.182,45</b>	



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN  
DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL AYUNTAMIENTO  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Corporación a los resultados de la fiscalización.



Órgano de Gestión Económico-Financiera  
SERVICIO DE CONTABILIDAD



Ref.: BCF

Se remiten las alegaciones al resultado provisional de la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente a 2004, formulado por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2006.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
P.D.: EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL  
ÁREA DE HACIENDA, RECURSOS Y  
CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
(Decreto nº 115/04 de 7 de enero)**

Fdo.: Eugenio Mambrilla Hernández

REGISTRO DE ENTRADA	
Presidencia .....	
Área Ayuntamientos .....	X
Área Cabildos Insulares .....	
Área otros Entes Públicos .....	
Área C. A. ....	
Secretaría Gral. ....	

El Secretario General,

**D. Inocencio Hernández González  
CONSEJERO AUDITOR  
AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS  
C/Viera y Clavijo 31-2ª planta. 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
C/ Suárez Guerra 18. 38003 SANTA CURZ DE TENERIFE**



Órgano de Gestión Económico-Financiera  
SERVICO DE CONTABILIDAD

Ref.:BCF

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2004, FORMULADO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS**

**A) En relación con los estados y cuentas anuales**

1.- "En el activo del balance de situación figuran las cuentas 550, 555, 558 "Partidas pendientes de aplicación" con un saldo de 319.957 euros, que es igual al que figuraba en el del ejercicio anterior".

El importe que figura en las cuentas de Partidas pendientes de aplicación difiere del saldo que figuraba en el Informe provisional de la Audiencia de Cuentas de Canarias del ejercicio 2003, en 190,25 euros. Este importe corresponde a un pago realizado en diciembre de 2003 en concepto de "ayudas médicas baremadas diciembre personal proyectos". El resto de los importes hasta alcanzar 319.957 euros corresponden a retenciones para compensación de deudas realizadas en el año 2000 por la Delegación de Hacienda, en la participación de este Ayuntamiento en los Tributos del Estado y por el Gobierno de Canarias en subvenciones acordadas a favor de esta Corporación, que a 31 de diciembre de 2000 quedaron en trámite de aclaración y definitiva contabilización. El detalle es el siguiente:

Delegación de Hacienda. Retención por compensación de deudas. Sanciones de tráfico	393,66
Delegación de Hacienda. Retención por compensación de deudas. Subvención empleo	301.146,44
Delegación de Hacienda. Retención para compensación de deudas	5.404,55
Gobierno de Canarias. Descuentos sobre ingresos subvencionados	12.822,29
Ayudas médicas baremadas diciembre personal proyectos	190,25
	<b>319.957,19</b>

En el año 2000 se utilizó el criterio de contabilizar las compensaciones realizadas con ingresos liquidados a favor del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria como pagos pendientes de aplicación, cuando no se disponía de la documentación justificativa del correspondiente gasto, en tanto se verificaba la exigibilidad de los mismos, momento en que se procedía a su aplicación



Órgano de Gestión Económico-Financiera

definitiva. Por su parte, los ingresos se contabilizaban, tanto los derechos reconocidos como la recaudación, por el importe íntegro.

Durante el ejercicio 2006 se ha aplicado 301.146,44 euros. Sobre el resto de los importes se sigue trabajando en los respectivos expedientes al objeto de completarlos y aplicar definitivamente las cantidades previamente detalladas, en el plazo de tiempo más breve posible.

2.- *“En ejercicios cerrados figuran importes pendientes de cobro y pago de gran antigüedad”.*

Se continúa estudiando la exigibilidad de estos importes con la finalidad de datar en cuentas los no exigibles y realizar los que sí lo sean; no obstante el proceso es lento debido a la antigüedad, al estudio individualizado de los diferentes casos y a la diversa documentación que hay que analizar.

Cabe recordar en relación con el pendiente de cobro que todos los años se dota la correspondiente provisión por derechos de dudoso cobro.

#### **C) En relación con la justificación de los Estados y Cuentas Anuales y de los Anexos.**

“No se remitió el Acta de Arqueo ni las certificaciones o extractos bancarios de saldo a 31.12”

Se adjunta:

- Acta de Arqueo al 31.12.2004
- Certificaciones bancarias al 31.12.2004
- Conciliaciones bancarias al 31.12.2004

#### **D) En relación con los Organismos Autónomos**

“En el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), no figura cantidad alguna en el capítulo 5 del Estado de Ingresos. En este capítulo cabe incluir, entre otros conceptos, los intereses que producen los depósitos existentes en cuentas de entidades financieras.”

Se adjunta escrito de alegaciones del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.

#### **E) En relación con las Sociedades Mercantiles**

“En la sociedad mercantil Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A., el patrimonio ha quedado reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, sin que conste que se haya aumentado o reducido en la medida suficiente, por lo que cabe englobarla dentro de las previsiones del apartado 4º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas”.

Se adjunta escrito de Promoción Ciudad de las Palmas de Gran Canaria, S.A.

En relación con el análisis económico-financiero

El informe de la Audiencia de Cuentas no explica los parámetros utilizados sobre los grados de ejecución del presupuesto.



Órgano de Gestión Económico-Financiera

En cuanto a la afirmación "Los importes pendientes de cobro en ejercicios cerrados eran elevados" se recuerda, de nuevo, que este Ayuntamiento ha dotado en el ejercicio 2004 la correspondiente provisión por derechos de dudoso cobro.

**Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de septiembre de 2006.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
P.D.: EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE  
HACIENDA, RECURSOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
(Decreto n° 115/04 de 7 de enero)**

**Fdo.: Eugenio Mambrilla Hernández**

19/09/06



AYUNTAMIENTO DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**im ef**

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

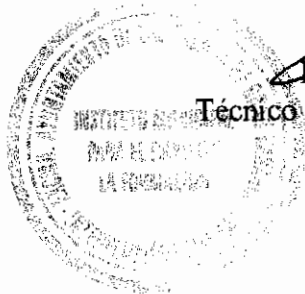
*Instituto Municipal  
para el Empleo y la Formación*


AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
IMEF
REGISTRO DEPARTAMENTAL
FECHA: ...18.../...09.../2006...
N.º SALIDA: 13

**AL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**  
**Servicio de Contabilidad**

Adjunto remito **Informe de alegaciones** de la fiscalización realizada de la Cuenta General del ejercicio 2004 del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

Las Palmas de Gran Canaria a, 19 de Septiembre de 2006



  
Ede. Lidia Domínguez Falcón  
Técnico Intervención/Mecan. Contable

Ref.: ldf

**AL ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA**  
**SERVICIO DE CONTABILIDAD**

Que, en contestación al resultado provisional de la fiscalización realizada por la Audiencia de Cuentas de la Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2004 y en relación a la parte de dicho Informe que afecta al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), cabe alegar lo siguiente:

1. Que, efectivamente en el presupuesto correspondiente al ejercicio 2004 no se incluyó cantidad alguna en el capítulo 5 del Estado de Ingresos, debido a que éste organismo autónomo de forma errónea contabilizaba a lo largo del ejercicio y a medida que se iban produciendo dichos ingresos en cuentas corrientes en el capítulo 3 del estado de ingresos, concretamente en la partida presupuestaria 399.01 (Tasas y Otros Ingresos). Debido a que el primer informe que se recibe en este Organismo Autónomo donde se menciona por primera vez dicha alegación fue en fecha 28 de octubre de 2004 que correspondía a la Cuenta General del ejercicio 2002 y ya en esa fecha estaba en ejecución el presupuesto del ejercicio 2004, ha sido en la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2005 donde se pudo corregir dicha irregularidad, incluyéndose en el Capítulo 5 una previsión de los ingresos a recibir durante el ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de septiembre de 2006

EL GERENTE DEL IMEF, POR SUSTITUCIÓN

Fdo.: Silvestre López Angulo

**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
INTERVENCIÓN GENERAL – SERVICIO DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD.  
ASUNTO: Artículo 260.4 del TRLSA**

MARGARITA PÉREZ GONZÁLEZ, provista de NIF Número 42.761.436-C, en calidad de GERENTE de la Mercantil, íntegramente participada por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LAS PALMAS DE GC, SA, como mejor proceda en DERECHO,

**EXPONE:**

**PRIMERO.-** Que con fecha 18 de septiembre de 2006, la Entidad que represento, recibió notificación de la Intervención General (Servicio de Auditoria y Contabilidad) del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los efectos de realizar alegaciones al resultado provisional de la fiscalización realizada por la Audiencia de Cuentas de Canarias a la parte del mismo que hace referencia a la Mercantil representada.

**SEGUNDO.-** Que, al hilo de lo anterior, el referido informe de la Audiencia de Cuentas establece:

***E) En relación con las Sociedades Mercantiles***

***En la sociedad mercantil <<Promoción Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, SA>>, el patrimonio ha quedado reducido a una cantidad inferior a la mitad del capital social, sin que conste que se haya aumentado o reducido en la medida suficiente, por lo que cabe englobarla dentro de las previsiones del apartado 4º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.***

Y, en virtud a lo expuesto, formulo mediante el presente escrito las siguientes

## ALEGACIONES:

Con la finalidad de sanear las pérdidas acumuladas generadas por esta entidad, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha iniciado en el ejercicio 2005 una serie de actuaciones tendentes al restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de dichas pérdidas.

Estas actuaciones se han concretado en el presente año, en una aportación destinada a la reducción de pérdidas o resultados negativos de ejercicios anteriores quedando por ello, a fecha de hoy, saneada la empresa, además de la subvención a la explotación anual correspondiente al presente año.

## SOLICITO:

A la Intervención General (Servicio de Auditoria y Contabilidad) del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, que tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito de ALEGACIONES, en atención a su comunicación de fecha 18 de septiembre de 2006.

**Margarita Pérez González**  
**GERENCIA**

**En Las Palmas de GC, a 26 de septiembre de 2006**

P.O.



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN  
**LAS PALMAS**  
DE GRAN CANARIA